

Av. San Martín 6190 - Monte Vera - Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA

CONCURSO DE PRECIOS N°: 13/2.025

ADQUISICIÓN DE BIENES

Nombre del Proyecto:

Adquisición de Materiales Eléctricos y Ferretería
Mejora Integral Av. Los Quinteros - POU
Municipalidad de Monte Vera
MONTE VERA - DPTO. LA CAPITAL - PCIA. SANTA FE

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA

Descarga de pliego en sitio web oficial:

www.montevera.gob.ar

Fecha y Hora Apertura de Ofertas:

04/04/2.025 a las 10:00 hs.-



ÍNDICE:

OBJETO

ADQUISICIÓN DE LAS BASES – DOCUMENTACIÓN

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

CONSULTAS Y ACLARACIONES

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

ESPECIFICACIONES DE LA OFERTA

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA – PLAZO

APERTURA DE SOBRES Y SELECCIÓN DE OFERTAS

ACTA:

RECHAZO

RESERVA DE DERECHOS

SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - ADJUDICACIÓN

MODIFICACIÓN DE CANTIDADES AL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

CONTRATO

TRANSFERENCIA DEL CONTRATO

PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA.

FORMA DE PAGOS

DEFECTOS DE LA COSA VENDIDA Y/O DEL SERVICIO PRESTADO.

RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.

CONOCIMIENTO DEL PLIEGO.

PLANILLA DE REQUISITOS LEGALES.



Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA

MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

Departamento LA CAPITAL

Provincia de SANTA FE

CONCURSO DE PRECIOS N°: 13/2025
PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES

1. - OBJETO Y DEMÁS CONSIDERACIONES GENERALES

ESPECIFICACIONES

Objeto:

Adquisición de Materiales Eléctricos y Ferretería
Mejora Integral Av. Los Quinteros - POU
Municipalidad de Monte Vera
MONTE VERA - DPTO. LA CAPITAL – PCIA. SANTA FE

Lote N°	ID	Material	Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Observacion (opcional)
1	Materiales eléctricos						
	1.1	Contactores bobina 220v/50hz contacto aux. no 80 amperes.	ud.	5			
	1.2	Kit seccionador tripolar p/nh t00 100 amperes	ud.	5			
	1.3	Fusible tipo nh too de 50 amperes.	ud.	20			
	1.4	Térmica 1x6 amperes.	ud.	6			
	1.5	Térmicas 1x40 amperes.	ud.	20			
	1.6	Fotocélula mecánica para zócalo o base de 10 amperes.	ud.	6			
	1.7	Zócalo o base de fotocélula 10 amperes.	ud.	6			
	1.8	Llave conmutadora 20 amp 3 posiciones (1-0-2) exterior.	ud.	5			

**MUNICIPALIDAD
DE
MONTE VERA**

Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA

	1.9	Terminales ojal 4mm ²	ud.	450							
	1.10	Terminales ojal 6mm ²	ud.	140							
	1.11	Riel din x 1mts, galvanizado	mts	2							
	1.12	Borneras tetrapolar 60 Amper con tornillo de 1/4" de bronce.	ud.	5							
	1.13	Tubo spaghetti termo contraíble 10 mm ² x metro negro.	mts	5							
	1.14	Tubo spaghetti termo contraíble 6 mm ² x metro negro.	mts	10							
	1.15	Cable prensamblado acometida de cobre 4x10mm ² .	mts	20							
	1.16	Cable unipolar 1x10mm ² (celeste).	mts	10							
	1.17	Cable unipolar 1x10mm ² (marrón).	mts	10							
	1.18	Cable unipolar 1x10mm ² (rojo).	mts	10							
	1.19	Cable unipolar 1x10mm ² (negro).	mts	10							
	1.20	Cable unipolar 1x1mm ² (negro).	mts	30							
	1.21	Prensacable de aluminio con tuerca de 3/4".	ud.	50							
1.22	Morseto estanco acometida derivación cde 16-95 lct.	ud.	25								
¿COTIZA LOTE TOTAL? <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table> Marque con una cruz								SI	NO		
SI	NO										
Cotización Lote 1 Materiales Eléctricos \$.....											
2	FERRETERÍA										
	2.1	Perfil "c" de 80mm galvanizado	mts	5							
	2.2	Tornillo galvanizado cabeza hexagonal con tuerca de 1/4"x1".	ud.	35							
	2.3	Arandela plana galvanizada p/1/4".	ud.	70							
	2.4	Tornillos autoperforante o punta mecha, cabeza phillips 1 8x1".	ud.	100							
¿COTIZA LOTE TOTAL? <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table> Marque con una cruz								SI	NO		
SI	NO										
Cotización Lote 2 Ferretería \$.....											



Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA

*El cuadro podrá ser representado en hoja aparte, respetando idéntica confección, debidamente firmada.

TOTAL COTIZADO (en número):

TOTAL COTIZADO (en letras):

Cuadro opcional

Observaciones*:

*En este apartado, el oferente podrá incluir - de manera opcional-, cualquier información relevante que considere importante al momento de evaluación de su propuesta. Por ejemplo, podrá detallar si la cotización comprende la totalidad del lote solicitado; si presenta más de una opción para el mismo ítem; si incluye variantes en las condiciones de pago; entre otros. Asimismo, podrá informar sobre la documentación anexa que incorpore de carácter técnica o administrativa que respalde su oferta, como certificaciones, ensayos de calidad, antecedentes técnicos o referencias de proyectos o ventas anteriores. Es menester remarcar que el oferente podrá incorporar consideraciones, recomendaciones, que aporten valor al análisis y evaluación de la propuesta. Siendo fundamental que toda valoración consignada esté debidamente fundamentada y acompañada por la documental correspondiente.



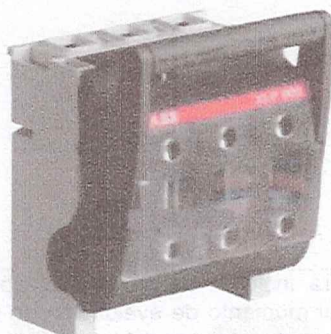
LOTE 1

“Materiales eléctricos”

1.2. Contactores bobina 220v/50hz contacto aux. no 80 amperes. Tensión del circuito de control 220 V CA 50/60 Hz. Número de Polos 3P. Categoría de empleo AC-3, AC-3e, AC-4, AC-1. Con cubierta protectora. Grado de protección IP IP20 cara frontal conforme a IEC 60529.



1.3. Kit seccionador tripolar p/nh t00 100 amperes. P/fusibles NH (NT). Tamaños 00/000. Intensidad: 100A. Tensión: 400Vca. Conexionado: Terminal M6. Cuerpo: Termo rígido. Inflamabilidad: UL94 V0. Conforme IEC60269-2 e IEC60947-3



Av. San Martín 6190 - Monte Vera - Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA

1.4. Fusible tipo nh too de 50 amperes. Fusible de ACR, Tipo NH (NT). Tamaño 00. Intensidad: 50A. Tensión: 500Vca. Curva: gL - gG. Capacidad lcc: 120kA. Conforme IEC60269.



1.4. Térmica 1x6 amperes. Montaje: Riel Din. Tensión: 230/400V. Bornes para cables hasta 16mm. Amperaje: 1x06A. Capacidad de ruptura 3KA. Grado de protección: IP40. Curva: C.



1.5. Térmicas 1x40 amperes. Montaje: riel Din. Capacidad ruptura: 6Ka. Frecuencia: 50/60Hz. Tensión: 230/400 Vca. Temperatura de trabajo: -35°C / +70°C. Grado de protección: IP40. Tipo de curva: C.

MUNICIPALIDAD
DE
MONTE VERA



1.6. Fococélula mecánica para zócalo o base de 10 amperes. Con una protección IP44 y una capacidad de 10 A. Carcasa de PVC, garantizando durabilidad y resistencia.



1.7. Zócalo o base de fococélula 10 amperes. Metálico y Normalizado.

Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA

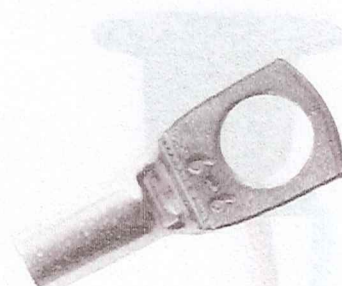


1.8. Llave conmutadora 20 amp 3 posiciones (1-0-2) exterior. Accionamiento a palanca o perilla. 3 posiciones 0-1-2. Tripolar trifásico. Intensidad: 20 amperes. Con caja plástica para instalación en exterior.

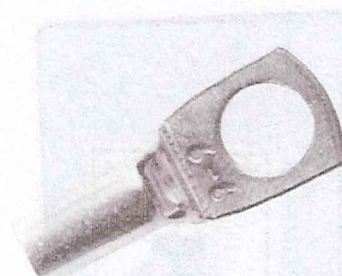


1.9. Terminal de ojal 4mm². Terminal a compresión de un orificio, tubo standard, con ventana de inspección, para conductores de cobre milimétricos. Material: Cobre electrolítico 99.9% de alta conductividad. Recubrimiento: Estañado por electrodeposición que previene corrosión. Admite conductores de sección: 4mm². Certificación IRAM según IEC 60352-2. Conformidad con resolución 92/98 de la ex-SICyM.

MUNICIPALIDAD
DE
MONTE VERA



1.10. Terminal de ojal 6mm². Terminal a compresión de un orificio, tubo standard, con ventana de inspección, para conductores de cobre milimétricos. Material: Cobre electrolítico 99.9% de alta conductividad. Recubrimiento: Estañado por electrodeposición que previene corrosión. Admite conductores de sección: 6mm². Certificación IRAM según IEC 60352-2. Conformidad con resolución 92/98 de la ex-SICyM.



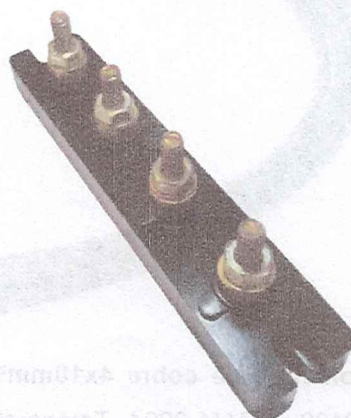
1.11. Riel din x 1mts, galvanizado. Anchura: 35mm. Altura: 7,5mm. Longitud: 1000mm. Color: Plata. Material: Acero galvanizado, pasivado de capa gruesa



Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA

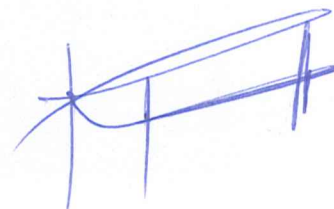
1.12. Borneras tetrapolar 60 Amper con tornillo de ¼" de bronce. Cantidad de polos: 4. Intensidad: 60 A. Voltaje: 380V. Diámetro de Borne: ¼". Material de Borne: bronce

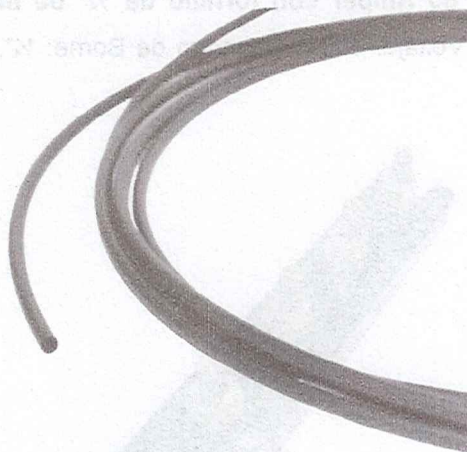


1.13. Tubo spaghetti termo contraíble 10 mm² x metro negro. Tubo termocontraíble de pared fina sin adhesivo, de poliolefina termocontraíble aislante, llama retardante vw-1 (autoextinguible), de contracción transversal 50% y longitudinal 5% para trabajar entre temperaturas de -55° y 125°C. Temperatura de contracción 90 °C. Aislante para baja tensión.



1.14. Tubo spaghetti termo contraíble 6 mm² x metro negro. Tubo termocontraíble de pared fina sin adhesivo, de poliolefina termocontraíble aislante, llama retardante vw-1 (autoextinguible), de contracción transversal 50% y longitudinal 5% para trabajar entre temperaturas de -55° y 125°C. Temperatura de contracción 90 °C. Aislante para baja tensión. Diámetro





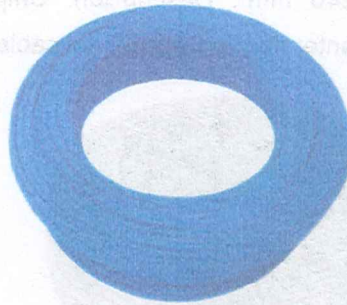
1.15. Cable prensamblado acometida de cobre 4x10mm². Norma De Fabricación bajo norma: IRAM 2164, NBR 8182 y IRAM 2004. Temperatura Max. De Operación: 90°C. Tensión De Servicio (Uo/U): 0,6/1 Kv. Rango De Fabricación: 4 A 16 mm². Conductores: Cu. Material del Aislamiento: XLPE. Metal: Cobre electrolítico. Aislante: PVC resistente a los rayos ultravioletas. Flexibilidad: Clase 5



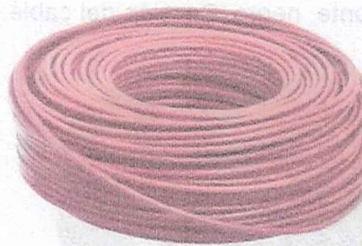
1.16. Cable unipolar 1x10mm² (celeste). Norma De Fabricación: IRAM 62267. Temperatura Max. De Operación: 70°C. Tensión De Servicio (Uo/U): 0,45/0,75 Kv. Rango De Fabricación: 1 A 240 mm². Descripción: Unipolar. Conductores: Cu. Aislación: Tpo Hffr. Color de aislante: celeste. Sección del cable: 10 mm²

Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA



1.17. Cable unipolar 1x10mm² (marrón). Norma De Fabricación: IRAM 62267.
Temperatura Max. De Operación: 70°C. Tensión De Servicio (Uo/U): 0,45/0,75 Kv.
Rango De Fabricación: 1 A 240 mm². Descripción: Unipolar. Conductores: Cu.
Aislación: Tpo Hffr. Color de aislante: marrón. Sección del cable: 10 mm²



1.18. Cable unipolar 1x10mm² (rojo). Norma De Fabricación: IRAM 62267.
Temperatura Max. De Operación: 70°C. Tensión De Servicio (Uo/U): 0,45/0,75 Kv.
Rango De Fabricación: 1 A 240 mm². Descripción: Unipolar. Conductores: Cu.
Aislación: Tpo Hffr. Color de aislante: rojo Sección del cable: 10 mm²



1.19. Cable unipolar 1x10mm² (negro). Norma De Fabricación: IRAM 62267.
Temperatura Max. De Operación: 70°C. Tensión De Servicio (Uo/U): 0,45/0,75 Kv.

Rango De Fabricación: 1 A 240 mm². Descripción: Unipolar. Conductores: Cu.
Aislación: Tpo Hffr. Color de aislante: negro. Sección del cable: 10 mm²



1.20. Cable unipolar 1x1mm² (negro). Norma De Fabricación: IRAM Nm 247-3 / Iec 60227-3. Temperatura Max. De Operación: 70°C. Tensión De Servicio (Uo/U): 0,45/0,75 Kv. Rango de fabricación: 1 A 240 mm². Descripción: Unipolar. Conductores: Cu. Aislación: Pvc. Color de aislante: negro. Sección del cable: 1 mm²



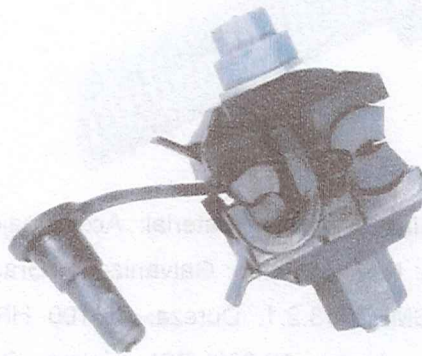
1.21. Prensacable de aluminio con tuerca de ¼". Prensa cable Metálico con ajuste por corona dentada anti vibratoria. Material: Zamak. grado de protección IP68 (en el cabezal). Tipo de rosca: BSC ¼".



Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA

1.22. Morceto estanco acometida derivación cde 16-95 lct. Cuerpo / Nylon 6/6 con carga de fibra de vidrio (33%). Bulón / Hierro con Tratamiento Delta Protekt 1000 Hs. Pasante: (Al) mm²: 10 - 95 mm². Derivación: (Al) mm²: 4 - 35 mm²



LOTE 2

"FERRETERÍA"

2.1. Perfil "c" de 80mm galvanizado. Altura: 80mm. Ancho: 50mm. Espesor: 2,00mm. Ala: 15mm.

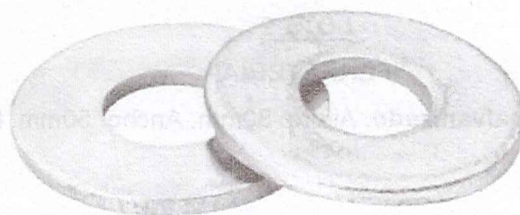


2.2. Tornillo galvanizado cabeza hexagonal con tuerca de 1/4"x1". Diámetro: 1/4". Paso: 20 hpp. Longitud: 1". Diámetro de Cabeza: 0.430". Altura de Cabeza: 0.188". Llave: 7/16". Grado: 2. Acabado: Galvanizado (Zinc). Resistencia: 60,000 PSI. Material: Acero





2.3. Arandela plana galvanizada p/1/4". Material: Acero bajo carbono. Diámetro Interno: 1/4". Tipo de Cuerda: N/D. Acabado: Galvanizado. Grado: 2. Especificación: SAE J429. Dimensiones: ASME B18.2.1. Dureza: 70-100 HRC. Resistencia a la tensión: 60,000 PSI mínima. Carga: 30,000 PSI mínima. Sistema de Medición: Pulgadas/inch.



2.4. Tornillos autoperforante o punta mecha, cabeza philips t1 8x1". Tipo de tornillo: Autoperforante Forma de la cabeza: Redondeada. Forma de la rosca: Whitworth. Largo: 12.7 mm. Diámetro: 8 mm. Material: Aluminio.



Fíjese para el Acto de Apertura de las Ofertas el día **04/04/2025**, a las 10:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado o se declarase asueto, o si por cualquier otra cuestión debidamente justificada se postergara.

2)- ADQUISICIÓN DE LAS BASES - DOCUMENTACIÓN: El Pliego de Bases y Condiciones podrá descargarse en el sitio web oficial www.montevera.gob.ar. El mencionado deberá presentarse suscripto por el oferente en todas sus hojas (EXCLUYENTE).

3)- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las propuestas podrán presentarse en: VERSION PAPEL ante Mesa de Entrada de la Municipalidad de Monte Vera (sita en Av. San Martín 6190 de la Ciudad de Monte Vera); VERSION DIGITAL al siguiente correo electrónico: mesadeentrada@montevera.gob.ar

Las ofertas podrán ser presentadas hasta el horario de inicio del acto de Apertura de Ofertas.

Cuando sin expresa habilitación de día y hora se hubiera fijado para el acto un día feriado o cuando con posterioridad se declara feriado o se acuerda asueto, el acto tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora.

Serán rechazadas y no serán abiertas aquellas ofertas que lleguen con posterioridad al horario estipulado para el Acto de Apertura, incluidas las que lleguen por correo o por cualquier otro medio, dichas ofertas se tendrán por no presentadas.

4)- CONSULTAS Y ACLARACIONES: Las dudas que pudieran originarse acerca del pliego, especificaciones, etc. por parte de los interesados deberán plantearse por correo electrónico (mesadeentrada@montevera.gob.ar), solicitando concretamente la aclaración que estimara necesaria, lo que podrá hacer hasta DOS (2) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

5)- PRESENTACIÓN DE OFERTAS. Deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre del oferente o de las personas que integran el Grupo oferente o la U.T.E. y nombre del representante del oferente, N° de Documento Nacional de Identidad, acompañado con la documentación respaldatoria de la persona jurídica.
- Las propuestas serán redactadas en idioma nacional oficial. Se efectuarán en un solo tipo de escritura, ya sea a máquina o con tinta en forma manuscrita.

- Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar salvadas debidamente con la expresión: "Testado Vale" y "Testado No Vale" según corresponda, pero en ningún caso podrá presentarse con enmiendas y/o raspaduras la oferta económica.
- Deberán estar firmadas en todas sus hojas por el proponente o su representante autorizado, con la aclaración de la firma pertinente.
- Planilla de Requisitos legales debidamente cumplimentada y firmada.
- Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Monte Vera.
- Antecedentes que acrediten solvencia, capacidad operativa, y técnica, que respalden sus obligaciones a cargo, las cuales se establecen en el pliego correspondiente.
- Oferta Versión Papel: deberá ser entregada en sobre cerrado con el siguiente detalle en su frente.

MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA
CONCURSO DE PRECIOS N°: 13/2025

EXPTE. N°: 9349/2.025 - FECHA APERTURA: 04/04/2025 - HORA: 10:00 Hs.-

6)- ESPECIFICACIONES DE LA OFERTA:

La cotización de los precios deberá realizarse en MONEDA NACIONAL, incluyendo en el precio todos los impuestos, tasas, tributos y gravámenes que el proponente deba afrontar para el cumplimiento del objeto.

Para cada uno de los ítems que se coticen: cantidad, precio unitario y precio total en números y el total general de la propuesta correspondiente expresado en números y letras.

El proponente podrá cotizar todas las alternativas que estime conveniente, ajustándose a las especificaciones técnicas de los ítems correspondientes.

Se autoriza a realizar oferta parcial, debiendo el oferente expresar de manera clara los bienes que cotiza

7)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - PLAZO: El término para la adjudicación de la presente gestión no podrá exceder de los Diez (10) días administrativos contados a partir del día siguiente a la fecha de Apertura, quedando obligado el oferente por dicho lapso en el mantenimiento de la oferta.

Para el caso del vencimiento del plazo establecido en el apartado anterior, sin que se



Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA

haya Adjudicado, se considerará ampliado el mantenimiento de la oferta por un plazo de Diez (10) días más por el solo transcurso del tiempo, salvo que el proponente justifique en forma fehaciente y con una antelación de 24 (Veinticuatro) horas, respecto del día límite de mantenimiento de oferta, su oposición formal en tal sentido.

8)- APERTURA DE SOBRES Y SELECCIÓN DE OFERTAS

ACTO DE APERTURA - FORMALIDADES: En el lugar, día y hora fijados para el Acto de Apertura, con la presencia de los funcionarios municipales y los interesados que concurren, se dará por finalizada la recepción de ofertas, se contarán correlativamente los sobres y se anunciará el número de ofertas recibidas según que corresponda a cada oferta, respetando al orden en fueron ingresadas en Mesa de Entrada de esta Administración, a partir de ese momento no se recibirán más ofertas que las presentadas.

9)- ACTA: De todo lo que ocurra en el Acto de Apertura se labrará Acta, donde se dejará constancia del nombre de cada oferente y asimismo se consignarán en forma sintética las observaciones que formulen los oferentes acerca de la regularidad del acto, y dejándose constancia de las demás observaciones que se formulan. Previa lectura de la misma, será rubricada por los presentes. Las copias quedarán a la disposición de los interesados. Asimismo, le será entregada una copia del Acta respectiva a cada oferente.

10)- RECHAZO: Serán objeto de Rechazo las Ofertas que:
No estén firmadas por el oferente;

Tengan raspaduras o enmiendas en las siguientes partes fundamentales: Precio, Plazo de Mantenimiento, Plazo de Entrega, Plazo de Pago o alguna otra que haga a la esencia del Contrato y no haya sido debidamente salvada;

En los casos en los cuales falte alguna documentación que no se encuadre en las enunciadas precedentemente como causal de rechazo de oferta, tendrán un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para cumplimentar dicha presentación.

11)- RESERVA DE DERECHOS: La Municipalidad de Monte Vera se reserva el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio más convenga a los intereses municipales o rechazarlas a todas, sin crearse por ello obligación alguna con los proponentes.

La circunstancia de presentarse una sola propuesta no impide ni obliga la Adjudicación por parte de la Municipalidad, ya que siempre corresponde analizar todos los extremos legales y de procedimientos correspondientes.



12)- SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - ADJUDICACIÓN: La Municipalidad de Monte Vera tendrá derecho a efectuar los estudios comparativos y solicitar dictámenes u opiniones que estime necesarios para el estudio de las ofertas a los fines de determinar cuál de ellas es la más ventajosa, la que podrá no ser necesariamente la de menor precio. La adjudicación podrá ser parcial, referida a determinados ítems.

A tal fin, la simple circunstancia del menor precio será conectada con otros criterios tales como: Idoneidad Técnica del Oferente, Garantías de Funcionamiento, Cualidades del Objeto, Soluciones Financieras, Formas de Prestación de Servicios posteriores a la venta, Plazo de Entrega, forma de otorgamiento de los bienes, antecedentes en la localidad y todo otro criterio cuantitativo o cualitativo que permita la elección de la oferta más conveniente entre aquellas que se ajusten a las Bases y Condiciones.

13)- MODIFICACIÓN AL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN: La Municipalidad de Monte Vera se reserva el derecho de aumentar o disminuir al momento de adjudicar en cuanto a cantidades teniendo en cuenta las características técnicas indicadas, hasta en un 20% (Veinte) en más o en menos.

14)- NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: La Adjudicación deberá ser notificada al Adjudicatario, dentro del plazo de mantenimiento de oferta que se alude en el Art. 7°. Del mismo modo, la Municipalidad de Monte Vera deberá notificar a los demás oferentes no adjudicados, por medio de notificación electrónica, a los fines de que hagan valer sus derechos dentro de los 2 (Dos) días hábiles siguientes a la notificación practicada, renunciándose expresamente por la presente al día de gracia para las impugnaciones correspondientes.

15)- CONTRATO: Resuelta la adjudicación y comunicada fehacientemente el adjudicado deberá presentarse para suscribir el correspondiente contrato dentro los 5 (Cinco) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación.

16)- TRANSFERENCIA DEL CONTRATO: El Contrato no podrá transferirse ni cederse total o parcialmente por el Adjudicatario, ni asociarse este último para su cumplimiento, sin la autorización previa por escrito de la Municipalidad de Monte Vera. En caso contrario, la Municipalidad podrá rescindir el Contrato, sin recurso por parte del Adjudicatario para exigir el cumplimiento del mismo.

17)- PLAZO DE ENTREGA: Los bienes deberán entregarse en un plazo máximo de 20 días corridos a partir de la firma del contrato.

18)- LUGAR DE ENTREGA: El punto de recepción será el Parque Logístico Jorge Donzelli, sito en calle Dr. Puccio y Chaco de la Ciudad de Monte Vera, entre las



Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA

07:00 y 13:00 horas, previo aviso.

19)- FORMA DE PAGOS: A los 10 días corridos de fecha de entrega total de los bienes.

20)- DEFECTOS DE LA COSA VENDIDA Y/O DEL SERVICIO PRESTADO: Es condición que toda cosa entregada esté exenta de todo defecto aparente u oculto. La Municipalidad de Monte Vera queda facultada para hacer en cualquier momento la denuncia por defectos o falta de calidad, cantidad u otra circunstancia, aún en el caso de que las facturas hayan sido debidamente pagadas. Será a cargo del adjudicado, la prueba de que los vicios o defectos comprobados sobrevinieron con posterioridad a la fecha de entrega.

21)- RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO: La Administración Municipal se reserva el derecho a la rescisión del contrato suscripto con el adjudicatario por el incumplimiento manifiesto del mencionado, de las obligaciones a su cargo, sin perjuicio del derecho que le asiste de iniciar las acciones legales por daños y perjuicios ocasionare a la Municipalidad de Monte Vera.

22)- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: Para cualquier cuestión legal que se suscite con motivo de la gestión y/o en el curso de ejecución del contrato, las partes de común acuerdo, convienen la competencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Fe con la exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción.

23)- CONOCIMIENTO DEL PLIEGO: El proponente no podrá alegar en cualquier caso la falta de conocimiento del presente pliego y el solo hecho de presentar la oferta implicará la perfecta comprensión de sus cláusulas y aceptación de todas sus condiciones, como así mismo de los lugares y plazos en que deben cumplirse las obligaciones, dando además su conformidad a la interpretación que en caso de duda haga la Administración Municipal.

24)-

PLANILLA DE REQUISITOS LEGALES

CONCURSO DE PRECIOS N°: 13/2025

EXPEDIENTE N°: 9349/2.025

Razón Social del Proponente	
Domicilio Real	



Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
 mesadeentrada@montevera.gob.ar
 (0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA

Tel./Fax		
Localidad		
Provincia		
Domicilio		
Legal		
Dirección		
Electrónica		
Valor de su Propuesta		
\$		
Valor de la Propuesta en letras		
C.U.I.T.		
Nº:		
Ingresos Brutos		
Nº:		
Convenio		
Multilateral		

Declaro bajo juramento que para cualquier cuestión judicial que suscite con motivo de la presente gestión y/o en el curso de ejecución del contrato, se acepta la competencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de Santa Fe, con expresa exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. Como así también, Declaramos bajo juramento de ley, que al día de la presentación de esta propuesta, la firma que representamos no se encuentra incurso en causales de incompatibilidad, inhabilitados por razones civiles, comerciales o penales, deudores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal por causas provisionales o tributarias pasadas en autoridad de cosa juzgada administrativamente o judicial, en concurso o convocatoria de acreedores o inhabilitados por el Banco Central de la República Argentina.

Declaro bajo juramento conocer y aceptar todas las condiciones del presente pliego.



RUBEN J. FERRETTI
 Secretario de Hacienda y
 Desarrollo Económico
 MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA